

rán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al folio 11 del libro 195 de Malgrat de Mar, tomo 1.614, finca 4.225-N.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha peritado la finca y que asciende a 23.000.000 de pesetas. En segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Arenys de Mar a 25 de enero de 1999.—La Secretaria, Montse Molina Garriga.—15.130.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña María Ángeles Galmés Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 56/1993, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jorge Tralbal Vila y doña Ana Tallón Muñoz, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por plazo de veinte días y por el tipo de su valoración que asciende a 10.500.000 pesetas, la finca objeto de este acto que luego se describirá, señalándose para el remate el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 511-17-56-93, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Igualmente hago saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana 2. Vivienda sita en término de Palafolls, barrio San Luis, con frente a la calle San Ramón, número 14, en la primera planta. Tiene una superficie de 70 metros cuadrados, con su adecuada distribución interior y se accede a la misma a través de escalera ubicada a la izquierda de la edificación. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, de doña María Barrabés; izquierda, caja de escalera y finca de don Martín Bigas Vicens, y fondo, patio de luces y finca de doña María Parra Márquez. Cuota de participación: 50 enteros por 100.

Finca número 2.661-N, inscrita al tomo 1.150, libro 39 de Palafolls, folio 20 del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 19 de marzo de 1999.—La Juez, María Ángeles Galmés Pascual.—El Secretario.—15.037.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, representada por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don Francisco Serrano Sánchez y doña María José Santana Fernández, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 8.110.218 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 28 de mayo de 1999, a las trece horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 28 de junio de 1999, a las trece horas, y para la tercera subasta, el día 27 de julio de 1999, a las trece horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 9.720.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta por, el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-233-1998, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores caso de no ser hallados.

#### Finca objeto de la subasta

Una casa compuesta de planta baja y planta piso, con sus dependencias, habitaciones y servicios, terminando en cubierta de tejas; tiene una superficie construida en conjunto de ambas plantas de 97 metros cuadrados, el resto del terreno donde se asienta y no construido se destina a jardín y accesos y sus lindes son idénticos a la parcela donde se ubica la misma y antes descrita. Construida sobre una porción de terreno señalada como parcela número 6 del polígono 10 de la urbanización «Roca Rossas», también conocida con el número 221, sita en el término municipal de Torredrá, parroquia de Orsavinya; de superficie 818,50 metros cuadrados. Lindante: Al sur, con calle de la propia urbanización; norte, con la parcela 3; este, con la parcela 8, y al oeste, con la parcela 5, todos ellos de la propia parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.299, libro 131, folio 213, finca número 10.297-N, inscripción tercera.

Dado en Arenys de Mar a 24 de marzo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—15.121.

#### BADALONA

##### Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Badalona,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 278/1998-B, promovido por el Procurador de los Tribunales don Federico Barba Sopena, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; por primera vez, el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipotecada, que es la cantidad de 14.550.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a las diez treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.550.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca para la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de la suma de ésta y, en su caso, con respecto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno, todos los demás postores, y previamente a la celebración de la subasta, deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado, número 0529, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el correspondiente resguardo de depósito según la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acta de subasta que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y no se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en la Ley; de no ser hallado en ella, este edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para las subastas.

Sexta.—Si por causas de fuerza mayor o de ser inhábil no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 17, piso ático, puerta segunda exterior, derecha, entrando, destinado a vivienda de la casa sita en Badalona, calle Sardana, número 12; se compone de recibidor, pasillo, comedor, dos habitaciones, cocina, cuarto de aseo y terraza; ocupa una superficie total de 62 metros 75 decímetros cuadrados, de ellos, 10 metros cuadrados de terraza descubierta y 52 metros 75 decímetros cuadrados edificadas.

Linda: Por su frente, norte, con la calle de la Sardana; por su derecha, entrando, oeste, con la finca de que se segregó; por su izquierda, este, con dos patios de luces, con el piso o entidad número 17 y parte con la caja de la escalera donde tiene su puerta de entrada; por el fondo, sur, parte dicha caja de escalera y parte el piso o entidad número 19; debajo, con el piso o entidad número 12 de la propia finca, y por encima, con el terrado.

Cuota de participación, 5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.928, libro 64, folio 55, finca número 3.584.

Dado en Badalona.—El Magistrado-Juez, Francisco José Gordillo Peláez.—La Secretaria.—15.072.

#### BARBATE

##### Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 231/1997, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, contra don Sebastián Melero Valdés y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no

hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 7.400.000 pesetas, la registral número 1.300, la cual se relaciona al final, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 19 de mayo de 1999, para la primera; 18 de junio de 1999, para la segunda, y el 19 de julio de 1999, para la tercera; teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el 7.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmete haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1219000018023197, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 1.300, tomo 859, libro 214, folio 1, urbana parte de casa en la calle Merced, número 5, de Vejer, situada en planta baja, al fondo del patio, compuesta de tres dormitorios, salón, comedor, cocina y cuarto de aseo y servicio común en el patio, casa puerta y cuadra. Toda esta parte de casa, tiene una superficie de 54 metros cuadrados.

Dado en Barbate a 19 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Garaizabal Ariza.—15.114.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona se tramitan, en vía de apremio, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 295/1994 C, a instancia de «Eurofinca, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bohigues Cloquell, contra doña Gloria Barutel Gil de Bernabé, cuantía 6.859.990 pesetas, en concepto de principal, más la suma de 560.592 pesetas, en concepto de intereses vencidos y no satisfechos, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha quitar a publica subasta y por término de veinte días el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 10.840.162 pesetas; para la segunda,

el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0627/0000/18/295/94, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—El título de propiedad del bien estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pueda ser examinado por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto del título.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo, se hace constar que, si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

#### Bien objeto de la subasta

11. Vivienda segundo primera, ubicada en la tercera planta alta de la casa números 82 y 84, antes 86 de la calle Caballero de esta ciudad; se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, cuatro dormitorios y terraza; mide una superficie de 90 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, su acceso, rellano y segundo segunda, intermediando en parte un patio de luces; espalda, fincas de «Refi, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Fondal, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, fincas de «Motor Explosión, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Fondal, Sociedad Anónima»; izquierda, proyección vertical de la fachada recayente a la calle Caballero; debajo, primero primera, y encima, tercero primera.

Cuota: 2,85 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.238, libro 63 de Sants-4, folio 148, finca número 3.160, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco J. Payán Gómez.—14.984.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 658/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,